

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 118/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 219/13, mediante el cual la Directora de Área Administrativa eleva solicitud de licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, presentada por el Cr. Hugo Balcar en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación exclusiva -Interina- en la cátedra “Contabilidad I” del Plan de Estudios 1993, modificado ‘97- “Contabilidad I (Registración)” del Plan de Estudios 2008, afectado al desarrollo del Proyecto de Articulación con la Escuela Media para el año 2013, Olimpíadas de Ciencias Económicas 2013 y cursos de perfeccionamiento docente en el marco del Proyecto de Articulación Escuela Media - Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra acompañada por el respectivo certificado extendido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, comprendiendo el período entre el 24 de abril de 2013 y el 24 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.

Que la causal invocada se encuentra contemplada en el Capítulo III “Licencias Especiales”, Artículo 10° inc. c) del Decreto N° 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 14/05/13 expresa: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes y dado el sentido fallecimiento del Cr. Hugo Carlos Balcar el día 12 de mayo de 2013, conceder la licencia solicitada desde el 24 de abril de 2013 y hasta el 12 de mayo de 2013, ambas fechas inclusive.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia con goce de haberes, al Cr. Hugo Carlos BALCAR (L.E. N° 5.947.369), en su cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Ordinario con dedicación exclusiva -Interina- en la cátedra “Contabilidad I” del Plan de

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 118/13

Estudios 1993, modificado ‘97- “Contabilidad I (Registración)” del Plan de Estudios 2008, afectado al desarrollo del Proyecto de Articulación con la Escuela Media para el año 2013, Olimpíadas de Ciencias Económicas 2013 y cursos de perfeccionamiento docente en el marco del Proyecto de Articulación Escuela Media - Universidad, a partir del 24 de abril de 2013 y hasta el 12 de mayo de 2013, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente licencia se otorga de conformidad a lo preceptuado en el Capítulo III “Licencias Especiales”, Artículo 10° inc. c) del Decreto N° 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo